

# COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2018



## Contenido

Integrantes de la Comisión: .....	1
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018 .....	2
Glosario .....	2
Introducción .....	3
Actividades que se informan de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán: .....	5

### Integrantes de la Comisión:

- **Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Presidente de la Comisión
- **Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Integrante de la Comisión
- **Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Integrante de la Comisión
- **Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón**  
Secretaria Técnica de la Comisión

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

### Glosario

**Calendario Electoral**

Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

**Código Electoral**

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Comisión de Fiscalización**

Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

**Comisión de Fiscalización del INE**

Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**Constitución Federal**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

**Coordinación de Fiscalización**

Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

**IEM**

Instituto Electoral de Michoacán.

**INE**

Instituto Nacional Electoral.

**Ley General**

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**OPLES**

Organismos Públicos Locales Electorales.

**Proceso Electoral**

Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

**Reglamento de Fiscalización**

Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**SIMEI**

Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública.

**UTF**

Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

## Introducción

La Comisión de Fiscalización conforme a lo dispuesto dentro del artículo 35, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de Michoacán, tiene como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Coordinación de Fiscalización, así como de proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines de ésta.

En ese orden de ideas, mediante acuerdo IEM-CG-09/2017 el 6 de enero de 2017 por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se determinó la conclusión de las funciones de la Comisión de Contraloría; y se modificó la denominación de las Comisiones de Reforma Electoral, de la Temporal de Fiscalización, de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, y de Administración y Prerrogativas, para quedar como de reforma, de Fiscalización, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente; se cubren las posiciones vacantes de algunas Comisiones y del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, y se ratifican las Presidencias de las mismas.

Por otra parte, el 26 de octubre de 2017, en Sesión Ordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-50/2017, por el que se modificó la integración de las Comisiones y de los Comités de dicho Órgano Colegiado; en este orden de ideas, la Comisión de Fiscalización quedó integrada de la siguiente manera: por Acuerdo del 26 de octubre de 2017, identificado como IEM-CG-50/2017, se aprobó la integración de las Comisiones y de los Comités del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que en la parte atinente decide:

Comisión de Fiscalización	
Presidente	Dr. Humberto Urquiza Martínez
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Fiscalización

### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

Asimismo, a través del acuerdo IEM-CG-65/2017, por el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el 16 de diciembre de 2017, determinó la ratificación, remoción y nuevo nombramiento de los Titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Michoacán, derivado del procedimiento de evaluación y análisis contemplado en el acuerdo IEM-CG-61/2017, con fundamento en el artículo 24, numeral 4, en relación con el diverso 19 y correlativos del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el cual se realizó el nombramiento de la Maestra Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, como Titular de la Coordinación de Fiscalización.

A propósito de lo anterior, es necesario destacar, que conforme a las atribuciones de la Coordinación de Fiscalización establecidas en el Código Electoral, así como en el artículo Primero Transitorio del Acuerdo INE/CG263/2014, se mantiene la fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales, Organizaciones de Ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local y las Organizaciones de Observadores Electorales, por el IEM.

Por último, en virtud de lo establecido en la cláusula Segunda, punto 22 del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el INE y el IEM, con el fin de establecer las bases para la coordinación y hacer efectiva la realización del Proceso Electoral, en el Estado de Michoacán, para la renovación de cargos a Diputados Locales y Ayuntamientos, que acorde al apartado 22, de la cláusula primera del Anexo Técnico Número Uno, a dicho Convenio y en relación a los Puntos de Acuerdo Primero y Tercero del Acuerdo IEM-CF-AC-01/2018, de fecha 30 de abril del año en curso de la Comisión de Fiscalización, por el que se aprobó la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos, la Coordinación de Fiscalización, tuvo a su cargo la dirección operativa para el desarrollo de la Implementación de los procedimientos SIMEI que se llevó a cabo a través de los Comités Distritales y Municipales del IEM.

Atendiendo a dichas consideraciones, se rinde el Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización, en los términos que se precisan en adelante.



**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

### Actividades que se informan de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán:

Con fundamento en lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas a la Comisión de Fiscalización, del mes de mayo al mes de agosto del año 2018, se realizaron las actividades que a continuación se precisan:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN			PERIODO
1	<b>Sesiones de la Comisión de Fiscalización.</b>	Se realizaron 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de la Comisión, celebradas en las fechas siguientes:			Mayo - Agosto de 2018
		Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	
		1	Ordinaria	21 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización de fecha 30 de abril de 2018, y su aprobación;</li> <li>2. Informe de resultados del Primer Cuatrimestre de 2018, y su aprobación;</li> <li>3. Primer Informe semanal de actividades realizadas para la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de</li> </ol>

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322.14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

			Espectaculares y medio impresos en vía pública (SIMEI), que presenta la Coordinación de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización; y, 4. Asuntos Generales.
2	Ordinaria	01 de junio de 2018	1. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización de fecha 21 de mayo de 2018, y su aprobación. 2. Segundo informe semanal de actividades realizadas para la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y medio impresos en vía pública (SIMEI), que presenta la Coordinación de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización; y 3. Asuntos generales.
3	Extraordinaria	08 de junio de 2018	1. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 01 de junio de 2018, y su aprobación; y, 2. Tercer informe semanal de actividades realizadas para la implementación del

Handwritten signatures and initials in blue, black, and pink ink on the right margin.

			Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y medio impresos en vía pública (SIMEI), que presenta la Coordinación de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización.
4	Extraordinaria	19 de junio de 2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del 08 de junio de 2018, y su aprobación; y,</li> <li>2. Cuarto Informe semanal de actividades realizadas para la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y medio impresos en vía pública (SIMEI), que presenta la Coordinación de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización.</li> </ol>
5	Ordinaria	30 de julio de 2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del 19 de junio de 2018, y su aprobación;</li> <li>2. Informe Final de actividades realizadas para la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y medios Impresos en vía pública (SIMEI), que presenta</li> </ol>

Handwritten signatures and initials in blue and pink ink, including a large black letter 'A'.

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476; Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



			la Coordinación de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización; y, 3. Asuntos Generales.
6	Ordinaria	10 de agosto de 2018.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización de fecha 30 de julio de 2018, y su aprobación;</li> <li>2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se aprueba la ampliación de plazos para la presentación del informe de ingresos y gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018, y su aprobación; y,</li> <li>3. Asuntos generales.</li> </ol>

En todas las sesiones se contó con la asistencia de todos los integrantes de la Comisión de Fiscalización.



**A.**




2	<b>Actividades de la Coordinación de Fiscalización para la Implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI).</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cvo.</th> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 75%;">Asuntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">3 de mayo de 2018</td> <td> <p><b>Curso “Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos” (SIMEI).</b></p> <p>Como se informó en el Primer Informe Cuatrimestral, en relación a los puntos de acuerdo Primero y Tercero el Acuerdo número IEM-CF-AC-01/2018 de fecha 30 de abril del año en curso, de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprobó la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), en nueve Distritos Electorales Locales y derivado de las gestiones con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo el curso de capacitación sobre el procedimiento y aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), que fue impartido por el personal de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral y en específico de la Unidad Técnica de Fiscalización.</p> <p>El evento se llevó a cabo el 03 de mayo de 2018 en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán, la Capacitación fue dirigida al personal de 66 Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán de los nueve Distritos Electorales Locales con los municipios que abarcan, los cuales desarrollarán el procedimiento y aplicación del Sistema Integral</p> </td> </tr> </tbody> </table>			Cvo.	Fecha	Asuntos	1	3 de mayo de 2018	<p><b>Curso “Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos” (SIMEI).</b></p> <p>Como se informó en el Primer Informe Cuatrimestral, en relación a los puntos de acuerdo Primero y Tercero el Acuerdo número IEM-CF-AC-01/2018 de fecha 30 de abril del año en curso, de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprobó la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), en nueve Distritos Electorales Locales y derivado de las gestiones con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo el curso de capacitación sobre el procedimiento y aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), que fue impartido por el personal de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral y en específico de la Unidad Técnica de Fiscalización.</p> <p>El evento se llevó a cabo el 03 de mayo de 2018 en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán, la Capacitación fue dirigida al personal de 66 Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán de los nueve Distritos Electorales Locales con los municipios que abarcan, los cuales desarrollarán el procedimiento y aplicación del Sistema Integral</p>
		Cvo.	Fecha	Asuntos						
1	3 de mayo de 2018	<p><b>Curso “Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos” (SIMEI).</b></p> <p>Como se informó en el Primer Informe Cuatrimestral, en relación a los puntos de acuerdo Primero y Tercero el Acuerdo número IEM-CF-AC-01/2018 de fecha 30 de abril del año en curso, de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprobó la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), en nueve Distritos Electorales Locales y derivado de las gestiones con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo el curso de capacitación sobre el procedimiento y aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), que fue impartido por el personal de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral y en específico de la Unidad Técnica de Fiscalización.</p> <p>El evento se llevó a cabo el 03 de mayo de 2018 en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán, la Capacitación fue dirigida al personal de 66 Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán de los nueve Distritos Electorales Locales con los municipios que abarcan, los cuales desarrollarán el procedimiento y aplicación del Sistema Integral</p>								
Mayo-Agosto de 2018										

		<p>de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), para el monitoreo de propaganda en vía pública en campaña del Proceso Electoral 2017-2018.</p> <p>La Capacitación estuvo a cargo del Ing. Víctor Eduardo Suárez Vázquez, líder del Proyecto de la DPN de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y la C. Carmen Espinoza Morales, Analista Profesional DPN de la de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p>
2	4 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de rutas con principales calles y avenidas de cada uno de los Municipios en que se aplicaría el SIMEI con apoyo de la Coordinación de Órganos Desconcentrados del IEM, a efecto que se llevara a cabo el levantamiento de los testigos del SIMEI.</li> </ul>
3	11 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificaciones a Comités Distritales y Municipales donde se aplicó el SIMEI, correspondiente a las fechas en que cada Comité desarrollaría la actividad de levantamiento de las muestras en las principales calles y avenidas.</li> </ul>
4	15 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación de calendario de levantamiento de testigos del SIMEI, mediante oficios IEM-COOF-12/2018 y IEM-COOF-14/2018, remitidos al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, así como al Enlace de Fiscalización en Michoacán del INE.</li> </ul>
5	16 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de levantamientos de los testigos del SIMEI, por Secretarios de Comités Distritales y Municipales del IEM, en que la conducción operativa quedó a cargo de la Coordinación de Fiscalización.</li> </ul>

*(Handwritten signatures and initials in blue, black, and pink ink)*

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

		<ul style="list-style-type: none"> <li>En dicha fecha se levantaron muestras en Epitacio Huerta, Quiroga, Tarímbaro, Peribán, Los Reyes, Nocupétaro, Ario de Rosales, Buena Vista Tomatlán, Tepalcatepec, Nuevo Urecho y Gabriel Zamora.</li> </ul>
6	17 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de testigos del SIMEI en los Municipios de Contepec, Coeneo, Tingüindín, Carácuaro, Turicato, La Huacana y Churumuco.</li> </ul>
7	18 de Mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de muestras de propaganda para el SIMEI en Tlalpujahuá, Copándaro, Huetamo, Tacámbaro y Parácuaro.</li> </ul>
8	19 de Mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se levantaron los testigos del SIMEI en los Municipios de Senguio, Chilchota, Cuitzeo, Tocumbo, San Lucas, Madero, Coalcomán y Múgica.</li> </ul>
9	21 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recabaron las muestras de propaganda para el SIMEI en los Municipios de Churintzio, Zináparo, Aporo, Paracho, Santa Ana Maya, Villamar, Tiquicheo y Acuitzio.</li> </ul>
10	22 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de muestras de propaganda del SIMEI en Numarán, Maravatío, Charapan, Álvaro Obregón, Cotija, Tuzantla, Taretan y Aquila.</li> </ul>
11	23 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recolectaron los testigos del SIMEI en La Piedad, Erongaricuaró, Indaparapeo, Chavinda, Juárez y Coahuayana.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue and pink ink]*

**OFICINAS CENTRALES**




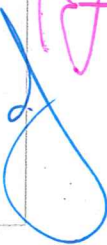
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

		12	24 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tomaron los testigos del SIMEI en los Municipios de Yurécuaro, Tanhuato, Charo, Tangamandapio, Chinicuila y Arteaga.</li> </ul>
		13	25 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevó a cabo la toma de muestras de propaganda para el SIMEI en Susupuato y Tumbiscatio.</li> </ul>
		14	28 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se Levantaron muestras del SIMEI en Pajacuarán y Jungapeo.</li> </ul>
		15	29 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección de testigos para el SIMEI en Ixtlán, Ecuandureo y Tuxpan.</li> </ul>
		16	31 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de muestras para el SIMEI en Tacámbaro.</li> </ul>
		17	1 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de testigos del SIMEI en Turicato.</li> </ul>
		18	13 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>En virtud de las condiciones sociales y políticas de Nahuatzen, se pudieron obtener las muestras del SIMEI de dicho municipio, en esta fecha.</li> </ul>

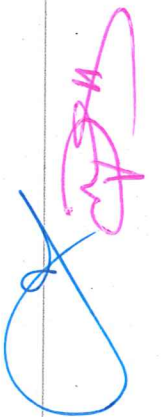
<p>3</p>	<p><b>Actividades de la Coordinación de Fiscalización correspondientes a la fiscalización de Organizaciones de Observadores Electorales para el Proceso Electoral.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se remitieron los oficios IEM/COOF/05/2018 y IEM-COOF-08/2018, del 12 y 30 de abril respectivamente, por la Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, Titular de la Coordinación de Fiscalización del IEM, dirigidos al Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, se solicitó información correspondiente al número de Organizaciones registradas en Michoacán para el Proceso Electoral Local, a efecto de notificarles las obligaciones que mantienen con la legislación local.</li> <li>• De dichos oficios no se obtuvo respuesta.</li> <li>• No obstante lo anterior, a través del oficio INE/VE/0805/2018, del 17 de abril el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, remitido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, solicitó apoyo para la respuesta al oficio IEM-COOF-05/2018, en virtud de que aun cuando no era ajeno al mismo lo consignado dentro del Primero Transitorio del Acuerdo INE/CG263/2014, y que a la letra señala: "Los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a los que establecen el Reglamento, para los siguientes sujetos: agrupaciones políticas locales; Organizaciones de observadores en elecciones locales; y organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político local", sin embargo, el transitorio señalado, acota la obligación a elecciones locales por lo que al haber una concurrencia se consultaba lo precedente.</li> <li>• De igual forma, mediante oficio IEM-P-1511/2018, el Dr. Ramón Hernández Reyes, Consejero Presidente del IEM, remitió la consulta al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la competencia de la fiscalización de las Organizaciones, mismo que por oficio</li> </ul>	
----------	--	---	--

INE/STCVOPL/465/2018, del 17 de julio de 2018, remitió copia del diverso INE/UTF/DRN/39368/2018, firmado por la Mtra. Erika Estrada Ruíz, Directora de Resoluciones y Normatividad de la UTF del INE, mediante el cual dio respuesta a dicha consulta, concluyendo que la normatividad electoral no establece ningún caso de excepción, por lo que en los Procesos Electorales Locales, aún en el caso de que se trate de un Proceso Electoral Concurrente, la fiscalización de dichos sujetos, corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales.

- En virtud de lo anterior, a través del oficio IEM-P-1528/2018, signado por el Dr. Ramón Hernández Reyes, Consejero Presidente del IEM, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, se solicitó información acerca de las Organizaciones de registradas en Michoacán, para el Proceso Electoral en el ámbito local, mismo que por oficio INE/DEOE/1861/2018, del 27 de julio de 2018, informó sobre las Organizaciones registradas en el Estado de Michoacán para el Proceso Electoral, siendo estas las siguientes: Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán A.C.” y “Asideny Desarrollo Humanístico Integral A.C”.
- En base a las consideraciones anteriores, y ya que esta autoridad contó con certeza de la competencia para la fiscalización de Organizaciones en elecciones concurrentes, hasta el 15 quince de julio de la anualidad en curso, además que tuvo conocimiento de las Organizaciones registradas en lo local, por oficio INE/DEOE/1861/2018, del 27 de julio de 2018, recibido en este órgano electoral local el 31 de julio del presente año, fecha, esta última, correspondiente al plazo para que las Organizaciones presentaran los informes en referencia.
- En virtud de lo anterior, la Comisión de Fiscalización, sesionó el 10 de agosto de 2018, a efecto de establecer una propuesta para el Consejo General, con el propósito de ampliar



A.



**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No.31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

		<p>los plazos para la presentación del informe de ingresos y gastos de las Organizaciones, pues todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, lo que significa el imperativo de potencializar y hacer viable el pleno ejercicio de los derechos humanos, en ese sentido, se amplió el plazo para la presentación de los informes de ingresos, monto y aplicación de los recursos para las actividades de observación electoral, a efecto de que las Organizaciones puedan hacer un uso efectivo de los derechos que enmarca el Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores en Elecciones Locales, y al tiempo lleven a cabo un debido cumplimiento de tal obligación, a efecto de que estas ejerciten sus derechos de capacitación, consulta, audiencia entre otros, y con ello logren presentar adecuadamente sus informes de ingresos y gastos. Por tanto, los plazos establecidos en el artículo 52, del Reglamento fueron ampliados para tener como fecha límite para su presentación el 14 catorce de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a fin de maximizar y salvaguardar dichos derechos y prevenir la violación o menoscabo de los mismos, o el incumplimiento de las obligaciones correspondientes, pues no se pretende eximir de las responsabilidades que conforme a la legislación mantienen, sino que al hacer el adecuado uso y ejercicio de sus derechos tengan la posibilidad de cumplir con las mismas.</p>	
4	<p><b>Solicitudes de Acceso a la Información.</b></p>	<p>Se atendieron 3 solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</p>	<p>Mayo- Agosto de 2018</p>

*(Handwritten signatures and initials in blue and pink ink)*



Cvo.	Fecha	Asuntos	Respuesta a Solicitud
1	16 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Información de oficio con folio 00653718.</li> <li>En dicha solicitud se pedía: <i>"El presupuesto asignado, gasto y monto rebasado por los partidos políticos y candidatos independientes a la Presidencia Municipal en Morelia en el Periodo Electoral 2015"</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atendida mediante oficio IEM-COOF-20/2018, del 19 de mayo de 2018.</li> <li>En respuesta se otorgaron al solicitante las ligas electrónicas de los acuerdos por el Consejo General del IEM respecto de las prerrogativas para obtención del voto en 2014. Por otra parte, se le comunicó que en virtud de la reforma político electoral de 2014, los partidos políticos, aspirantes y candidatos, dejaron de ser sujeto obligado de esta autoridad electoral local, pues en tal reforma, se estableció que el nuevo sistema de fiscalización tanto para</li> </ul>

Handwritten signatures and initials in blue, black, and pink ink.





**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

				<p>gasto ordinario, como de precampaña y campaña son competencia exclusiva del INE, conforme al artículo 41, Base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Federal.</p>	
		2	5 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de información con número 00722218.</li> <li>• En la misma se requería: <i>"el resultado de la fiscalización de los partidos políticos en el Estado de Michoacán durante el periodo 2010-2014, la información que solicitó es el financiamiento que se obtuvo (público, Privado, transferencias del cen), así como las resoluciones de la revisión del ordinario 201-2014, respecto de la revisión de los informes</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misma que fuera atendida mediante oficio IEM-COOF-62/2018, del 28 de junio de 2018.</li> <li>• Se remitieron las ligas electrónicas de los Dictámenes y Resoluciones, aprobadas por el Consejo General de 2010 a 2015, respecto del gasto ordinario de partidos políticos, por lo que ve al gasto de campaña de 2014-1025, se refirió que al ser una facultad exclusiva del INE, en virtud de la</li> </ul>	   

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

			<p>que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, actividades específicas, precampaña, de campaña y proceso extraordinario. El monto de las multas por cada partidos político.”</p>	<p>reforma político electoral de 2014, dicha información se encontraría en manos de aquella autoridad administrativa, no obstante lo anterior, se le remitieron las ligas electrónicas de los dictámenes y resoluciones aprobadas por el Consejo General del INE para 2014-2015.</p>
3	20 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud de información con folio 007096918.</li> </ul> <p>En la que se solicitó: “La participación e injerencia de las autoridades nacionales (INE) en materia de fiscalización ¿reforzaron las capacidades o generaron algún</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atendido el 27 de junio de la anualidad que corre.</li> <li>En respuesta se manifestó que toda vez que se refiere a las atribuciones exclusivas del INE, conforme a la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, al</li> </ul>	

			<p><i>conflicto de competencias entre el INE y el Instituto Electoral de Michoacán?; ¿Con la nueva atribución del INE en materia de fiscalización, esta fue más eficiente y eficaz en el proceso electoral 2014-2015 llevado a cabo en el estado de Michoacán?; ¿Qué el INE llevará la fiscalización, dio mayor certeza a la población del uso de los recursos públicos y privados por parte de los partidos políticos y candidatos en el proceso electoral 2014-2015 en el estado de Michoacán?; Hubo</i></p>	<p>artículo 41, Base V, apartado B, penúltimo párrafo así como que con la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de fecha 23 de mayo del mismo año, se estableció que el nuevo sistema de fiscalización tanto de gasto ordinario, como de gastos de precampaña y campaña, en que se determinó que sería competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la fiscalización de los ingresos y gastos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos. Sin embargo, se otorgaban las ligas electrónicas en</p>	
--	--	--	--	---	--

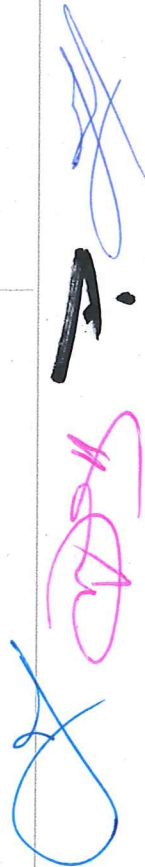
**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

				<p><i>una mayor rendición de cuentas por parte de los candidatos y de los partidos participantes en el proceso electoral 2014-2015 en el estado de Michoacán?."</i></p>	<p>las cuales podría consultar los Dictámenes Consolidados de la Revisión de los Informes presentados por dichos sujetos obligados.</p>	
5	<p><b>Entrega de documentos del SIMEI a la Junta Local Ejecutiva en Michoacán del INE</b></p>	<p>En cumplimiento a la cláusula Segunda, punto 22 del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el INE y por otra, el IEM con el fin de establecer las bases para la coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018, en el Estado de Michoacán, para la renovación de cargos a Diputados Locales y Ayuntamientos y apartado 22, de la cláusula primera del Anexo Técnico Número Uno, al Convenio General de Coordinación y Colaboración referido, el Dr. Ramón Hernández Reyes, en su calidad de Presidente del IEM, así como los Consejeros Dr. Humberto Urquiza Martínez, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y la Licda. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como la Coordinadora de Fiscalización del IEM, en reunión de trabajo del 21 de agosto con el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, así como el C.P. Salvador Horacio Martínez del Campo Zavala, Enlace de Fiscalización en Michoacán del INE, entregaron las Actas de inicio y de Conclusión del levantamiento de los testigos del SIMEI, reunión de las cuales se recopilaron las siguientes placas fotográficas:</p>				

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Handwritten signatures in blue, black, pink, and blue ink.

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

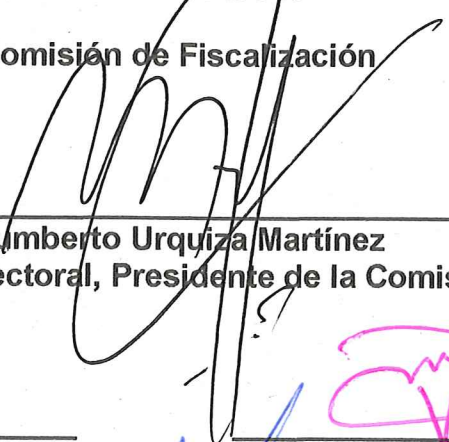
**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

Así lo aprobaron por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2018, los miembros de la Comisión de Fiscalización integrada por los Consejeros Electorales Dr. Humberto Urquiza Martínez, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, bajo la Presidencia del primero de los aludidos, y bajo Secretaría Técnica de la Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón.

**Atentamente:**

**La Comisión de Fiscalización**



---

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión



---

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión



---

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión



---

**Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón**  
Titular de la Coordinación de Fiscalización y  
Secretaría Técnica de la Comisión

ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, APROBADO EN FECHA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)